



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

ACTA DE AUDIENCIA ORAL PROCESO ORDINARIO LABORAL DE DOBLE
INSTANCIA

CONTINUACIÓN DE AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN
DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y
DECRETO DE PRUEBAS

Fecha	Once de marzo de dos mil veinticuatro	Hora	2:00	a.m.	p.m. x
-------	---------------------------------------	------	------	------	--------

AUDIENCIA PÚBLICA ORALIDAD
CLASE DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL

RADICACIÓN DEL PROCESO							
05	360	31	05	002	2023	00315	00
Departamento	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado	Año	Consecutivo	

HORA INICIO: 2:00 p.m.	HORA TERMINACIÓN: 2:30 p.m.
------------------------	-----------------------------

DATOS DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	LEIDY TATIANA ZAPATA TABORDA
Cédula de ciudadanía	1.037.593.722

DATOS APODERADO DEL DEMANDANTE	
Nombres y apellidos	JUAN FELIPE MOLINA ÁLVAREZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	344.949 C. S. de la J.

DATOS DEL DEMANDADO	
Nombres y apellidos	CREARCOOP COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO
Nit	890.981.459-4

DATOS DEL APODERADO DE LA DEMANDADA	
Nombres y apellidos	FREDY ALONSO PELÁEZ GÓMEZ, Sin antecedentes disciplinarios conforme certificación de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del C.S. de la J.
Tarjeta profesional	97.371 del C.S. de la J.

CONCILIACIÓN
No hay ánimo conciliatorio, se entiende agotada esta etapa procesal.

DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS
Las excepciones presentadas son de mérito y se resolverán en la sentencia. La presente decisión se notifica en estrados.

RECURSOS		
SI	NO	x

En atención a que la parte pasiva acepta el vínculo laboral que sostuvo con el demandante y la forma en la que se ejecutó, considera el Despacho que el problema jurídico a resolver será establecer si existió un despido ilegal, injusto y extemporáneo como lo reclama la parte activa, en caso afirmativo si procede la correspondiente indemnización debidamente indexada.

DECRETO DE PRUEBAS

PARTE DEMANDANTE

- Documental que obra entre fls. 11-31 de la demanda inicial.
- Interrogatorio de parte al representante legal de la demandada.

PARTE DEMANDADA:

- Documental de fls. 32-151 de la respuesta.
- Interrogatorio de parte a la demandante.
- Testimonial: Nancy Johana Herrera, Adriana Elena Mesa, Carlos Augusto Sánchez, Daniel Adolfo Medina, Valeryn Vélez Mira y Nancy Estella Oquendo.
- Ordena oficiar a la EPS Sura para que allegue copia de la historia médica de la demandante por lo menos desde el 30 de julio de 2020 y hasta el 28 abril de 2023.
- Deniega declaración de parte.

PRUEBAS NO DECRETADAS

N.A.

RECURSOS

SI	NO	x	EFFECTO EN QUE SE CONCEDE: N.A.
----	----	---	---------------------------------

Agotado el objeto de la presente audiencia, se termina y se fija AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, para el TREINTA (30) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.).

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se cierra la misma y se firma el acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 1149/07.

LINK AUDIENCIA: <https://playback.lifesize.com/#!/publicvideo/e1752d51-08d9-41f3-9338-e0087654bab8?vcpubtoken=0807704d-f6f8-45c4-955a-ce207676f5b7>

La Jueza,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO

La Secretaria,

CATALINA VELÁSQUEZ CÁRDENAS

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc027ffabac41c5d5fa4c9f0257072205337c11ef533b09ae66423b8562ad112**

Documento generado en 12/03/2024 05:15:51 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>